



ACTA
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(30 de octubre de 2025)

Siendo las 10:43 horas del día 30 de octubre del año 2025, se reunieron, de manera presencial, en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

I. ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía.

Docente Asociado: Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo.

Representante Auxiliar: Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez.

Representantes estudiantiles: Mariza Briggith Escobedo Jara, Natividad Victoria Julca Capcha, Jhoelia Adilen Apaza Condori.

Inasistencia: Dra. Tula Carola Sánchez García (Licencia sin goce), Dra. Yolanda Ramírez Villacorta (Justificó) Mg. Richard Sandoval Magalhaes (Justificó), y el estudiante José Miguel Palomino Velito.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 17 de octubre de 2025.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01° Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 17 de octubre de 2025.

III. DESPACHO

A. Aprobar el otorgamiento de los grados académicos de Magister y Doctor(a) en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado.

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y de Doctor(a), en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02°: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000902	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación	CONSUELO JUÁREZ VIVANCO
2	F06A1-20250000993		ALVARO GUILLERMO MOLERO FARMAN
3	F06A1-20250000953	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación	ROSA ELIZABETH ROSSELL CARRASCO
4	F06A1-20250000928	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior	MENCIA ALENY REMIGIO TORRE
5	F06A1-20250000881	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria	GINA PAOLA FLORES PÉREZ
6	F06A1-20250000983	Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria	NERIO ENRIQUEZ GAVILAN

B. Aprobar el otorgamiento del diploma a favor de un egresado del Programa de Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria.

Se puso a disposición de los consejeros la solicitud de diploma de un egresado del Programa de Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme señala el expediente N° F06A1-20250000991.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03° Aprobar, por unanimidad, otorgar el diploma del Programa de Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria, a favor de la estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se indica a continuación:

N°	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250000991	Diplomatura en Acompañamiento y Evaluación de la Tesis Universitaria	RAUL GERMAN JURADO PARRAGA

C. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las Resoluciones Decanales N° 001440, 001570, 001683, 001699, 001803, 001804, 001834, 001835, 001836, 001842, 001843, 001916, 001935, 001937, 001960, 001962 y 002030-2025-D-FE/UNMSM, remitida con expediente N° F0620-20250000375.

Se da cuenta a los consejeros sobre las Resoluciones Decanales N° 001440, 001570, 001683, 001699, 001803, 001804, 001834, 001835, 001836, 001842, 001843, 001916, 001935, 001937, 001960, 001962 y 002030-2025-D-FE/UNMSM, contenidas en el Expediente N° F0620-20250000375.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 04° Aprobar, por mayoría, con dos abstenciones, las Resoluciones Decanales N° 001440, 001570, 001683, 001699, 001803, 001804, 001834, 001835, 001836, 001842, 001843, 001916, 001935, 001937, 001960, 001962 y 002030-2025-D-FE/UNMSM, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, por medio de las cuales se aprobaron acciones administrativas que en ellas se indica.



D. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las Resoluciones Decanales N° 2057,2068,2069-2025-D-FE/UNMSM, remitidas con expediente N° F0620-20250000378.

Se da cuenta a los consejeros sobre las Resoluciones Decanales N° 2057, 2068, 2069-2025-D-FE/UNMSM, contenidas en el Expediente N° F0620-20250000378.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 05° Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N° 2057, 2068, 2069-2025-D-FE/UNMSM, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, por medio de las cuales se aprobaron acciones administrativas que en ellas se indica.

E. Dar cuenta al Consejo de Facultad de las Resoluciones Decanales N° 01784, 01791, 01948 y 01995-2025-D-FE/UNMSM, remitidas con expediente N° F0620-20250000380.

Se da cuenta a los consejeros sobre las Resoluciones Decanales N° 01784, 01791, 01948 y 01995-2025-D-FE/UNMSM, contenidas en el N° F0620-20250000380.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06° Aprobar, por unanimidad, las Resoluciones Decanales N° 01784, 01791, 01948 y 01995-2025-D-FE/UNMSM, emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, por medio de las cuales se aprobaron acciones administrativas que en ellas se indica.

IV. INFORMES

1. Posibilidad de ampliación de vacantes para la Facultad de Educación con el compromiso de financiamiento por parte del Ministerio de Educación. Se requiere definir para cual de las Escuelas Profesionales sería la vacante.
2. La Gestión solicitó el informe de presupuesto de la Facultad y decidió apoyar económicamente el equipamiento de aulas híbridas en beneficio de los estudiantes.
3. Se encuentra en la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Facultad, los materiales adquiridos para equipar los ambientes del nuevo pabellón.

V. PEDIDOS

1. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, presentó ante el Consejo el pedido de aprobación de tres (3) Grados Académicos de Magíster y Doctor(a) en Educación de la Unidad de Posgrado.
2. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, expuso al Consejo la solicitud de aprobación del cuadro de ingresantes al Programa de Diplomatura en Preparación Física del proceso de admisión 2025-II de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.
3. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, planteó el pedido del decanato acerca de la aprobación de la Jornada de Evaluación del Año Académico 2025.
4. La representante estudiantil Joelia Adilen Apaza Condori pidió al Consejo que más de un estudiante forme parte de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad, respetando



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

así lo acordado luego de la “toma” efectuada este año.
Se acordó su pase a orden del día.

5. La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, solicitó al Consejo que se brinden facilidades para la coordinación de actividades que los estudiantes desean realizar en relación con las funciones de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual en la Facultad de Educación.
Se acordó su pase a orden del día.
6. Por intermedio de la representante estudiantil Mariza Briggith Escobedo Jara, el delegado de la especialidad de matemática y física de la Base 2024 Milton Roger Ramirez Ccencho, solicitó al Consejo que se informe cuándo se empezarán a usar los equipos adquiridos para programarlo en el sílabo de la siguiente asignatura.
Se acordó su pase a orden del día.

Con respecto al tema de la evaluación de espacios, el estudiante Milton Roger Ramirez Ccencho solicitó al Consejo que se brinde un espacio para uso de los estudiantes de las especialidades de educación secundaria.

El Señor decano intervino indicando que ese pedido pasaría a la Comisión de evaluación de espacios para que ellos lo discutan y decidan.

7. La representante estudiantil Mariza Briggith Escobedo Jara, solicitó que se informe sobre el uso del salón de música.
Se acordó su pase a orden del día.
8. El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, solicitó que los docentes que acceden a Licencias por perfeccionamiento docente compartan sus experiencias y aprendizajes con la comunidad.
9. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, pide presentar al Consejo a dos nuevos miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, precisando que deben tener la categoría de Principal con grado académico de doctor y no ser consejero.
Se acordó su pase a orden del día.
10. La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, solicitó al Consejo se converse sobre el apoyo al elenco de música y danza de la Facultad.
Se acordó su pase a orden del día.

VI. ORDEN DEL DÍA

- A. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, puso a consideración de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y de Doctor(a), en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 07º: Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

N.º	Expediente	Motivo	A favor de:
1	F06A1-20250001016	Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria	ELIZABETH LUZ SEGOVIA ARANIBAR
2	F06A1-20250001006		OCTAVIO ALFONSO CHON TORRES
3	F06A1-20250000994	Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación	TORIBIO EPIFANIO DAMIAN SIESQUEN

- B. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, puso a consideración de los consejeros la aprobación del cuadro de ingresantes al Programa de Diplomatura en Preparación Física correspondiente al proceso de admisión 2025-II, para emisión de Resolución Decanal y posterior ratificación. De acuerdo con lo señalado en el expediente N° F06A1-20250001028.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 08° Aprobar, por unanimidad, el cuadro de ingresantes al Programa de Diplomatura en Preparación Física correspondiente al proceso de admisión 2025-II, según anexo correspondiente, para emisión de Resolución Decanal y posterior ratificación.

Nº	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Número de documento identidad	PUNTAJE	ORDEN DE MERITO
1	SILVESTRE	LEYVA	ALBERTO JULIO	70878063	18	1
2	ALVAREZ	GONZALES	ANGEL DE JESUS	72282950	16	2
3	APONTE	TRUJILLO	MICHAEL ELIOTH	73252947	16	2
4	HUISACAYNA	ZELADA	GONZALO IGNACIO	46858643	16	2
5	MALLMA	JAQUEHUA	MARIELA	73078227	16	2
6	MOLLINEDO	PACHECO	EDDER GIERZHNIO	44229719	16	2
7	ACOSTA	REYES	JOSE GABRIEL	74861498	14	3
8	APAZA	AGUILAR	ALEXANDER	40468819	14	3
9	CHUQUIMAJO	SILVA	KARINA FABIANA	73089939	14	3
10	DEL VALLE	GOZME	JAVIER ALDAHIR	74955519	14	3
11	FARFAN	PINEDO	LUCIO DAVID	70986739	14	3
12	LOPEZ	ORDÓÑEZ	MIGUEL ANGEL	71222481	14	3
13	RIOS	REYES	OLGA	48513977	14	3
14	MAMANI	PARISAYLA	ANGEL DAVID	70837069	14	3

- C. El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, puso a consideración del Consejo, la aprobación de la Jornada de Evaluación del Año Académico 2025, conforme a lo señalado en el expediente N° F0620-20250000384.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 09°: Aprobar, por unanimidad, la Jornada de Evaluación del Año Académico 2025, según lo indicado en el expediente N° F0620-20250000384.

- D. El Señor decano, presentó ante el Consejo la propuesta del Ministerio de Educación de incremento de vacantes para la Facultad de Educación, precisando que se debe cumplir con ciertos requisitos para ello. Volvió a señalar que sería el MINEDU quien financiará las vacantes.

El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, señaló como una gran oportunidad para la Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Educación

El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, opinó, en su condición de director encargado de la Escuela Profesional de Educación Física, que no se cuenta con capacidad para albergar más estudiantes porque existe una deficiencia en la construcción de ambientes para deportes en la universidad. Por lo que, tener más vacantes, representaría un problema para la Escuela.

Entonces el consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, manifestó que la vacante podría ser para la Escuela Profesional de Educación. En ese sentido, el trabajo consistiría en diversificar los turnos de los estudiantes.

El delegado de la especialidad de matemática y física de la Base 2024 Milton Roger Ramirez Ccencho, apoya la sugerencia del Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, añadiendo que el turno a aperturarse sería el de la tarde.

La estudiante Fely Gabriela Villanueva Sulca, representante del Centro Federado de la Facultad, solicitó que el presupuesto que se recibirá por las vacantes se destine a apoyar a los estudiantes con discapacidad.

En ese sentido, el Señor decano, señaló que para los casos de inclusión se debió tener en cuenta la capacidad financiera y de logística para atender ese servicio. Preciso que, por cada estudiante que cuenta con alguna condición, se requiere alrededor de S/ 16,000.00 (Dieciséis mil y 00/100 soles). Y que, lamentablemente, no se debería pretender cubrir todas las necesidades solo con lo que se recauda.

La consejera, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, pidió recordar que hay varios docentes que actualmente asumen más horas dentro de su carga lectiva. Por lo que, sugirió, aumente el número de docentes.

El delegado de la especialidad de matemática y física, Milton Roger Ramirez Ccencho, sugirió que se aumente el pago que reciben los docentes, aprovechando los beneficios del incremento de vacantes.

Finalmente, el Consejo de Facultad, acordó que la condición para aceptar incrementar las vacantes sería contar con plazas disponibles para nombramiento. Y que las vacantes serían para la Escuela Profesional de Educación.

- E. En relación con la conformación de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad de Educación, el Señor decano recordó que la representación estudiantil es un tercio del total. Por lo que solicitó el nombre del estudiante que formaría parte de la Comisión.

La representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, insistió en que el número de representación de parte de los estudiantes en la Comisión debería aumentar, pero aceptó que es solo un tercio del total. Por lo que, respondió que no se tiene un candidato todavía.

El delegado de la especialidad de matemática y física, Milton Roger Ramirez Ccencho, sugirió formar subcomités que recojan la información de los representantes de todas las especialidades y la presenten ante la Comisión.

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, aclaró que depende de los estudiantes cómo se organizan para tomar sus decisiones.

El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, enfatizó que la conformación de las



Comisiones se rige por normas de la universidad respecto del uso de los ambientes y, también, acerca de cómo se componen. Por lo que, como la Comisión está formada por un docente y un trabajador administrativo, entonces la representación estudiantil debe ser de uno (1). Asimismo, puso como ejemplo el Pedagógico de Monterrico, indicando que no acepta que los materiales que se confeccionan como parte de las asignaturas se queden en sus espacios.

El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, llamó a la reflexión sobre la solicitud de espacios para guardar materiales viviendo en la era digital, así como actuar contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El estudiante Diego Bernabé, delegado de la especialidad de Filosofía, expuso en síntesis el pedido de los estudiantes: a) Que el objetivo de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad también se asigne para crear proyectos, para debates y otras actividades, b) El uso de aulas en horarios en que no se desarrollen clases, c) Podrían acceder a crear y usar materiales virtuales si los docentes estuvieran actualizados y enseñaran e impulsaran a crearlos y, por último, d) El número de representantes estudiantiles en la Comisión podría ser mayor.

La consejera, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, recalcó que el pedido es integrar a un estudiante y esa persona debe coordinar con los delegados. Sin embargo, dejó claro que no hay exclusividad de uso para cada especialidad. Afirmando también que los docentes pueden reunirse con sus estudiantes en los espacios de uso común.

Finalmente, se acordó esperar a que los representantes estudiantiles elijan al integrante de la Comisión de evaluación de espacios de la Facultad.

- F. Por intermedio de la representante estudiantil Natividad Victoria Julca Capcha, la estudiante Fely Gabriela Villanueva Sulca, intervino manifestando que una compañera hizo distintos videos para difundir información y así orientar a los estudiantes a través de las redes acerca de cómo actuar en casos de hostigamiento o acoso sexual en la Facultad, sin embargo, le ha sido imposible coordinar esas acciones con los miembros de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual en la Facultad de Educación a pesar de haberseles cursado documentos. Asimismo, informó que son frecuentes los casos de hostigamiento y acoso en la Facultad y por ello urgía tomar acciones. Solicitó entonces que se supervise el trabajo de la Comisión y que se le inste a dar facilidades para divulgar la información remitida.

El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, se comprometió ante el Consejo, después de haber designado un espacio para el funcionamiento de la Comisión y cursar un documento, remitir nuevamente un documento con la finalidad de solicitar el plan de trabajo. De no cumplir con lo requerido, en el siguiente Consejo de Facultad se presentaría la propuesta de la nueva conformación de la Comisión encargada de desarrollar medidas de prevención frente al hostigamiento y acoso sexual en la Facultad de Educación.

El consejero, Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chavez, sugirió el uso de distintas plataformas para informar sobre el delicado tema del hostigamiento.

El vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, preguntó directamente a la estudiante Fely Gabriela Villanueva Sulca por qué no denunció los casos al enterarse de ellos. Advirtió que no hacerlo la convierte en cómplice del hecho, solicitándole que lo haga.

La estudiante Fely Gabriela Villanueva Sulca respondió aclarando que, mediante los resultados de una encuesta tomada por ellos es que se recogió la información.

Entonces el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, señaló que, lamentablemente, si los



hechos no se denuncian con pruebas, no se puede tomar acción, poniendo como ejemplo las acciones realizadas por el estudiante Luis Antonio Riojas Eléspuru, en el sentido de que, sin denuncias concretas no se puede hacer algo.

Entonces el Señor decano, consultó al Consejo si aceptaban o no su propuesta y respondieron que sí.

- G. Sobre los miembros de la Comisión de cultura y arte de la Facultad, los representantes estudiantiles manifestaron la necesidad de empezar a atender el pedido de los estudiantes.

El Señor decano indicó que no se puede asignar un presupuesto a nombre de un graduado o egresado de la Facultad. Los miembros de una Comisión deben cumplir con los requisitos para conformarla.

La representante estudiantil Joelia Adilen Apaza Condori, aclaró que tanto el Estatuto de la universidad y la Ley 30220 considera como estudiante regular, también, a quien le falta, por ejemplo, cinco (5) créditos para egresar y por lo tanto podría conformar una Comisión. Sin embargo, se les informó que no aceptan la participación del compañero que ellos proponen para integrar la Comisión.

Ante la consulta del vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía, acerca de la necesidad de que sea ese egresado, Joelia Adilen Apaza Condori, indicó que el tiempo disponible del que goza es lo que les conviene. Entonces, solicitó el código del egresado, pero no lo brindaron. Pidiéndoles que se acerquen a las oficinas en cuanto tengan el código.

El Señor decano, señaló que los estudiantes regulares no “arrastran” asignaturas, por lo tanto, deben demostrar que no es un estudiante irregular y que forma parte del tercio superior.

- H. Sobre el pedido de socializar lo aprendido por parte de los docentes beneficiados con licencias de participación en pasantías, congresos, simposios, etc., el Señor decano, informó que se les ha pedido por escrito que cumplan con el compromiso de replicar lo aprendido, haciendo efecto multiplicador. Asimismo, la consejera, Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, comentó que se hizo réplica de forma virtual y que lo organizó el Departamento Académico de Educación.

- I. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, informó que el Órgano de Control Institucional observó a los actuales docentes miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, por lo que, puso a consideración del Consejo, la integración de dos docentes a dicha Comisión: Dra. María Isabel Núñez Flores y Dr. Hugo Enrique Asian Canchis en reemplazo del Dr. Hernando Díaz Andía y la Dra. Jesahel Yanette Vildoso Villegas.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10º Aprobar, por mayoría, con dos abstenciones, la integración a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, a la Dra. María Isabel Núñez Flores y al Dr. Hugo Enrique Asian Canchis en reemplazo del Dr. Hernando Díaz Andía y la Dra. Jesahel Yanette Vildoso Villegas, respectivamente.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 11:34 horas del día de la fecha.



Firmado digitalmente por DIAZ ANDIA
Hernando FAU 2014092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2025 20:34:48 -05:00

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico